

POR LORENZO PARRA RAMÍREZ
lorenzo.parra@diariosur.cl

SEREMI DE SALUD HA REALIZADO 5.559 CONTROLES Y DENUNCIADO 75 FALTAS EN 4 AÑOS

Fiscalizaciones por Ley Antitabaco se reducen un 68% entre 2013 y 2016

La Seremi de Salud asegura que la menor cantidad de inspecciones se debe a que se definió una programación basada en el riesgo. Es decir, se focalizó lugares donde más incumplimientos ocurren. Además, porque las personas se han sensibilizado respecto al consumo de cigarro.

El 22 de marzo, inspectores municipales de Talcahuano le entregaron una citación al Casino Marina del Sol para el Juzgado de Policía Local de la ciudad. El motivo, es que encontraron a 20 clientes fumando en una terraza -el recinto tiene 4 autorizaciones para fumadores- que no cumplía los requerimientos establecidos por la Ley 20.660, más conocida como "Antitabaco".

A más de 4 años -1 de marzo de 2013- de que comenzará a regir la norma en el país son miles de inspecciones los dos entidades -municipios y Seremi de Salud- que tienen las atribuciones para realizar dicha acción. Sólo la seremi ha realizado más 5.500 controles en este periodo de tiempo. De estos, el 42% se realizó el 2013 y el resto durante los años posteriores (ver cuadro).

FOCO EN FISCALIZACIÓN

El jefe de la Unidad Alimentaria de la Seremi de Salud, Lino Alarcón, declaró que efectivamente el primer año de la norma se realizaron un número importante en relación los siguientes, principalmente debido a la gran cantidad de cambios (de infraestructura) que incorporaba la norma. No obstante, aclaró que la disminución de las inspecciones en los años siguientes no significa una baja propiamente tal, sino que se focalizó a los lugares en donde más incumplimientos podían ocurrir.

"Definimos una programación basada en el riesgo, y que son donde más personas que no fuman están siendo afectadas", contó el profesional de la Seremi.

Específicamente, las fiscalizaciones se estarían concentrando en discotecas, pub y restaurantes. Al menos en los últimos dos puntos se ha denunciado que fuera de los horarios de atención, se cierran los locales para que los clientes en su interior fumen.

"Esa situación la hemos ido controlando (...). No podemos decir que ahora el 100% no fuma dentro de los locales, pero ha ido disminuyendo", expuso el jefe de la Unidad Alimentaria de la Seremi de Salud.



Desde la Seremi de Salud

Tal situación, se ratifica en la cantidad de denuncias hechas por la Autoridad Sanitaria a los Juzgados de Policía Local. En 2013, de las 2.358 inspecciones, 61 (2,5%) fueron notificadas a los tribunales de la Región. En tanto, en 2016 sólo el 0,4% de los 761 controles fueron notificadas a dichas entidades.

"La gente ya tiene la cultura de que no puede fumar en espacios públicos cerrados. Se ha sensibilizado sobre el tema", contó el seremi de Salud, Mauricio Careaga.

La ley estipula una multa de 2 UTM (aproximadamente \$93.294) por persona. No obstante, las seremis desconocen si definitivamente hay sanción, ya que los juzgados no les informa.

Una de las entidades que ya fue citado al Juzgado y luego quedó sin sanción, es el Casino Marina del Sol, el mismo que fue notificado el pasado 22 de marzo, por inspectores de la municipalidad de Talcahuano.

Desde el recinto informaron que hace 4 años el casino recibió

este tipo de sanción y aseguró que en ese momento se apeló al juzgado correspondiente y logró revertir esta situación. "En esta oportunidad se tomarán las mismas acciones", informaron desde Marina del Sol.

Actualmente, se analizan cambios a la norma. Uno de ellos es que la Autoridad Sanitaria sea quien controle y sancione, excluyendo de esta función a los municipios y juzgados.

CAMBIOS EN LA NORMA

Actualmente, la ley estipula que no se puede fumar en ningún espacio de uso y acceso público o comercial cerrado. Tampoco se puede realizar dicha acción en recintos deportivos, a excepción de que el administrador habilite un lugar.

En tanto, la ley permite fumar en restaurantes o bares que habiliten terrazas, siempre que permitan la circulación del aire pa-

“No podemos decir que ahora el 100% no fuma dentro de los locales, pero ha ido disminuyendo”.

Lino Alarcón
Jefe de la Unidad Alimentaria

“La gente ya tiene la cultura de que no puede fumar en espacios públicos cerrados. Se ha sensibilizado sobre el tema”.

Mauricio Careaga
Seremi de Salud

ra limpiar el ambiente.

No obstante, los legisladores están trabajando en cambios, como son endurecer la norma y establecer que sea sólo la Autoridad Sanitaria la que controle y sancione los incumplimientos. Actualmente, la Seremi ejerce ante un incumplimiento como ministro de fe en denuncia hecha a un Juzgado de Policía Local.

"Los cambios ahora son de que la Seremi de salud inicie sumarios sanitarios, realizará la labor de control y sanción (...). Es para tener un mayor control de estas deficiencias", expuso Alarcón.

Con este cambio, los municipios y los Juzgados no cumplirán la función de fiscalización, en el primero, y de sanción en el caso de los tribunales.

En cuanto a prohibiciones, las modificaciones de la ley apuntan a la prohibición de fumar en playas y espacios públicos costeros a excepción de "los lugares que determine la autoridad. Dicho espacio no podrá superar un cuarto de la superficie respectiva". También se prohibirá la fabricación de juguetes con forma de cigarro.

LEY ANTITABACO: FISCALIZACIONES Y DENUNCIAS DE LA SEREMI DE SALUD ENTRE 2013 Y 2017.

	2013	2014	2015	2016	2017
Fiscalizaciones	2.358	1.288	965	761	187
Denuncias	61	5	5	3	1

Nevados de Chillán tuvo pulso de cenizas

El complejo volcánico Nevados de Chillán presentó ayer un nuevo pulso de cenizas, lo provocó sorpresa entre los visitantes del sector, ubicado en la provincia de Ñuble.

Sin embargo, se informó que la situación no cambia el nivel de alerta que estableció el Servicio Nacional de Geología y Minería, Sernageomin, continuando el área en nivel amarillo.

Esto quiere decir que el complejo volcánico presenta actividad sobre la línea base,

inestable e intermitente, siendo normal que en dicho estado se presenten enjambres sísmicos, emisión débil de piroclastos, cambios morfológicos, ruidos, olor a gases volcánicos, entre otros.

Hay que recordar que el último reporte de actividad volcánica (RAV) que entregó el Sernageomin dio cuenta de 707 eventos sísmicos, de los cuales 48 son volcano-tectónicos, durante el período comprendido entre el 16 y 31 de marzo.

EN MISA DE DOMINGO DE RAMOS EN CATEDRAL PENQUISTA

Arzobispo llamó a presidenciables a definir posturas frente a temas claves

Chomali hizo un llamado a que los precandidatos sinceren sus opiniones sobre el aborto y el libre acceso a la educación.



El arzobispo encabezó la celebración de Domingo de Ramos, que incluye la bendición de los mismos.

Cerca de 300 personas se congregaron al rededor del oedeón de la Plaza Independencia de Concepción para realizar la tradicional ceremonia de bendición de ramos que marca el inicio de la semana santa. Tras el acto en la plaza, la multitud retornó a la catedral para continuar con la ceremonia presidida por el arzobispo de Concepción, Fernando Chomalí Garib.

Durante la cita, Chomali aprovechó la instancia para hacer un llamado al mundo católico para que recen por las víctimas del atentado en Siria y otros actos de violación a los derechos humanos. Respecto a esto último, el arzobispo enfatizó en que "la sociedad ha fracasado. Estamos en pleno siglo XXI y que todavía muera gente inocente, donde se ha generado una sensación de inseguridad muy grande, tiene que hacerlos pensar de qué forma nos hemos tratado".

VIOLENCIA Y PRESIDENCIALES

Durante su discurso, el arzobispo de Concepción habló de la importancia de combatir la violencia en todos los ámbitos. Consultado por los últimos acontecimientos en La Araucanía y la zo-

na de Arauco, Chomali manifestó que "no hemos reflexionado a fondo acerca de los desafíos que tenemos en Chile, yo siento que una mentalidad demasiado economicista de todos los sectores han hecho que nos olvidemos de una situación tan fundamental como la del pueblo Mapuche".

Y continuó: "Yo creo que el país está en deuda con ellos y sigo insistiendo en que reconocerle sus derechos, reconocer su cultura y el daño que se les ha hecho es el inicio de una nueva etapa para el país y eso es lo que yo trato de transmitirle a la sociedad."

Además, Chomali llamó a que los precandidatos presidenciales sinceren sus posturas "y digan qué piensan de la reforma educacional, porque uno perci-

be que están preocupado del dinero, pero pensar en una educación pública, creo que eso está bastante ausente. Qué piensan de temas como el aborto y sobre todo del modelo de desarrollo que queremos construir en Chile."

En relación al caso de la monja violada dentro Monasterio de la Santísima Trinidad de la orden de las Clarisas Capuchinas, en Santiago, Chomali desconoció los detalles del caso, pero felicitó a la monja por tener a su guagua "y porque tuvo la valentía de seguir adelante. Algo hizo mal las cosas ahí (...), las personas tienen todo el derecho de ejercer acciones judiciales cuando han sentido que sus derechos han sido transgredidos", finalizó.

“La sociedad ha fracasado. Estamos en pleno siglo XXI y que todavía muera gente inocente, donde se ha generado una sensación de inseguridad muy grande, tiene que hacerlos pensar de qué forma nos hemos tratado”.

Fernando Chomalí Garib
Arzobispo de Concepción

CEMENTOS BIO BIO S.A. Sociedad Anónima Abierta Inscripción en el Registro de Valores N° 122 JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto en la ciudad de Talcahuano, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Gran Bretaña N° 1725, a las 11:00 horas del 26 de abril de 2017.

El objeto de la Junta será tratar y, en su caso, pronunciarse sobre las materias que de acuerdo con la Ley son de su competencia, entre ellas conocer los asuntos a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.

PARTICIPACION EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta indicada los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel en que ella se celebrará, es decir, el 20 de abril de 2017.

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, con sus notas y el informe de auditores externos, se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad www.cbb.cl, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

MEMORIA Y BALANCE

La memoria y balance correspondientes al ejercicio comercial 2016 se encuentran a disposición de los accionistas y del público en general a partir de esta fecha en el sitio web de la Sociedad www.cbb.cl y en las oficinas de Cementos Bio Bio S.A., ubicadas en Avenida Gran Bretaña N° 1725, Talcahuano y calle Barros Errázuriz N° 1968, piso 6, Providencia, Santiago.

Otros documentos que fundamentan las diversas opciones a ser sometidas a la consideración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de empresas de auditoría externa, se encuentran a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de Cementos Bio Bio S.A. (www.cbb.cl), a partir de esta fecha y pueden ser consultados en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Gran Bretaña N° 1725, Talcahuano y calle Barros Errázuriz N° 1968, piso 6, Providencia, Santiago.

CEMENTOS BIO BIO S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 122

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto en la ciudad de Talcahuano, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Gran Bretaña N°1725, a las 11:00 horas del 26 de abril de 2017.

El objeto de la Junta será tratar y, en su caso, pronunciarse sobre las materias que de acuerdo con la Ley son de su competencia, entre ellas conocer los asuntos a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.

PARTICIPACION EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta indicada los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel en que ella se celebrará, es decir, el 20 de abril de 2017.

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, con sus notas y el informe de auditores externos, se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad www.cbb.cl, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°30 de fecha 10 de noviembre de 1989, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

MEMORIA Y BALANCE

La memoria y balance correspondientes al ejercicio comercial 2016 se encuentran a disposición de los accionistas y del público en general a partir de esta fecha en el sitio web de la Sociedad www.cbb.cl y en las oficinas de Cementos Bío Bío S.A., ubicadas en Avenida Gran Bretaña N°1725, Talcahuano y calle Barros Errázuriz N°1968, piso 6, Providencia, Santiago.

Otros documentos que fundamentan las diversas opciones a ser sometidas a la consideración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de empresas de auditoría externa, se encuentran a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de Cementos Bío Bío S.A. (www.cbb.cl), a partir de esta fecha y pueden ser consultados en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Gran Bretaña N°1725, Talcahuano y calle Barros Errázuriz N°1968, piso 6, Providencia, Santiago.

EL DIRECTORIO

Santiago, abril de 2017.

Avisos Legales
EL LIBERO
www.ellibero.cl